**Matriz de Medios de Verificación**

**México**

**Programa de Apoyo a la Implementación y Fortalecimiento de la Reforma Energética**

**ME-L1264**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Temas** | **Objetivos** | **Condiciones de Política**  **Programático I** | **Medios de Verificación** |
| **Componente I. Estabilidad Macronómica** | | | |
| Políticas macroeconómicas | Marco General de Políticas Macroeconómicas estable | Marco macroeconómico estable y congruente con los objetivos del programa según lo establecido en la Matriz de Políticas y en la Carta de Política Sectorial. | Evaluación Independiente de Condiciones Macroeconómicas (IAMC) vigente al momento de solicitar el desembolso. |
| **Componente II. Marco Institucional del Sector de Energía** | | | |
| Marco regulatorio, institucional y operativo para la implementación de la Reforma Energética en materia de sustentabilidad y seguridad. | Fortalecer a las instituciones del sector en materia de regulación, generación de información, planeación, operación, y de coordinación | Creación e instalación del Consejo Consultivo para la Transición Energética (CCTE), conforme lo establecido en la Ley de Transición Energética (LTE) como órgano de consulta y participación ciudadana, incluida la participación del sector privado que opina y asesora sobre el cumplimiento de las metas de Energías Limpias (EL) y Eficiencia Energética (EE), cuyas principales funciones son: promover la participación social, opinar sobre zonas con alto potencial de EL, emitir recomendaciones sobre la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios (ETE), el Programa Especial de Transición Energética (PETE) y el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PRONASE). | Publicación de la LTE en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 24 de diciembre de 2015, y Publicación del Acta de la reunión en la que los integrantes del CCTE acuerdan la instalación del Consejo, publicada en el Portal del Gobierno de México (PGdM), el 8 de julio de 2016. |
| Aprobación y publicación de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo para la Transición Energética (CCTE), con fundamento en lo establecido en el Título Séptimo de la Ley de Transición Energética. | Reglas de Operación del CCTE, publicadas en el PGdM, el 8 de julio de 2016. |
| Creación e instalación del Consejo de Coordinación del Sector Energético (CCSE), como un mecanismo de coordinación entre la SENER y las instituciones gubernamentales del sector energético, cuyas principales funciones son: informar a sus integrantes de la política energética y emitir recomendaciones sobre la misma; e implementar sistemas de información compartida, conforme a la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética. | Publicación en el DOF de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética del 11 de agosto de 2014, y Acta de la reunión en la que los integrantes del CCSE acuerdan la instalación del Comité, publicada en el PGdM, el 5 de septiembre de 2016. |
| Aprobación y publicación de las Reglas para la Operación del Consejo Coordinador del Sector Energético publicadas en el Portal del Gobierno de México. | Reglas para la operación del CCSE, publicadas en PGdM del 5 d septiembre de 2016. |
|  |  | Aprobación y publicación del Acuerdo por el que la Secretaría de Energía aprueba y publica la revisión y actualización del Programa Nacional para el Aprovechamiento de Energía 2014-2018. | Acuerdo por el que la SENER aprueba y Publica el PRONASE, publicado en el DOF el 19 de enero de 2017. |
| **Componente III. Seguridad Energética** | | | |
| Transporte de Gas Natural (GN). | Asegurar el suministro de GN y la expansión de la red nacional de gasoductos. | Publicación de la política pública para la Implementación del Mercado de GN que permita desarrollar el modelo de libre competencia concebido en la Reforma Energética (RE), así como la difusión sistemática de información, el establecimiento de reglas claras y transparentes que brinden certeza a los participantes en este mercado. | Política Pública para la Implementación del Mercado de GN, publicada en el PGdM el 25 de julio de 2016. |
| Publicación del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) 2015-2019 que contenga la disponibilidad de demanda de GN en el mediano plazo, así como los proyectos estratégicos para garantizar el desarrollo eficiente del SISTRANGAS. | Plan Quinquenal de Expansión del SISTANGAS 2015-2019 y sus actualizaciones, publicadas en el PGdM. |
| Activación de la Plataforma Informática del Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) en el portal del CENAGAS, en la cual los agentes interesados podrán consultar las versiones vigentes de modelos de contrato, tarifas, capacidad disponible, noticias operativas, mantenimientos programados y temporadas abiertas. | Boletín Electrónico del SNG, publicado en el PGdM. |
| Pérdidas en distribución de energía eléctrica | Reducir las pérdidas de energía eléctrica en distribución | Publicación de las acciones de reducción de pérdidas de energía eléctrica en distribución establecidas en el Programa de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2017-2031. | PRODESEN 2017-2031, publicado en el PGdM. |
| Publicación del Programa de Redes Inteligentes (PREI), cuyo objetivo sea apoyar la modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución. | PREI, publicado en el PGdM el 9 de mayo de 2016 y su posterior actualización del 21 de agosto de 2017. |
| **Componente IV. Sustentabilidad Energética** | | | |
| Sistema Eléctrico Nacional, energías limpias y eficiencia energética | Contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), mediante la promoción del uso de tecnologías y combustibles más limpios en la generación de energía eléctrica, y la implementación de medidas de Eficiencia Energética (EE) | Publicación del PRODESEN 2017-2031, cuyos objetivos son fomentar: la diversificación de la matriz de generación eléctrica, la seguridad energética, la reducción de pérdidas en distribución, y la electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas. | PRODESEN 2017-2031, publicado en el PGdM. |
| Publicación de la regulación para la adquisición de Certificados de Energías Limpias (CEL) que son títulos que acreditan la producción de un volumen determinado de electricidad a partir de EL. | Avisos por los que se dan a conocer los requisitos para la adquisición de CEL en los años comprendidos en el periodo de 2018 a 2022 publicados en el DOF el 31 de marzo de 2017. |
| Resolución por la que se expiden los criterios para la imposición de sanciones que deriven del incumplimiento de las obligaciones en materia de energías limpias, publicado en el DOF del 30 de marzo de 2016. |
| Publicación del Reglamento de la Ley de Transición Energética (LTE). | Reglamento de la Ley de Transición Energética, publicado en el DOF el 4 de mayo de 2017. |
| Publicación del Acuerdo por el que la Secretaría de Energía aprueba y publica la actualización de la primera Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios (ETE), en términos de la Ley de Transición Energética, como instrumento rector de la política para el mediano y largo plazo, que establece las metas de Energías Limpias (EL) y Eficiencia Energética (EE) y fomenta la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). | Decreto mediante el cual la SENER aprueba y publica la ETE, publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2016. |
| Publicación del acuerdo por el que la Secretaría de Energía emite el Programa Especial de la Transición Energética (PETE) en el que se establezcan las acciones para cumplir las metas de EL. | Acuerdo por el que se emite el Programa Especial de Transición Energética, publicado en el DOF el 31 de mayo de 2017. |
| Publicación de la actualización del PRONASE, en el que se establecen las acciones para alcanzar las metas de EE. | Acuerdo por el que la SENER aprueba y Publica el PRONASE, publicado en el DOF el 19 de enero de 2017. |
| Presentación de los resultados de las primeras dos Subastas de Largo Plazo del Mercado Eléctrico Mayorista, mediante las cuales los suministradores y usuarios calificados, celebren contratos para sus necesidades de potencia, energía eléctrica y CEL. | Resultados de las dos primeras Subasta de Largo, publicados en el portal de CENACE el 31 de marzo de 2016 y el 28 de septiembre de 2016. |
| **Componente V. Incremento de la cobertura eléctrica en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas** | | | |
| Marco regulatorio y mecanismo de financiamiento para electrificación de comunidades rurales | Cerrar la brecha de acceso al servicio de energía eléctrica en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas de manera sostenible. | Publicación de las Reglas de Operación del Fondo de Servicio Universal Eléctrico, a través del cual se financia la electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas. | Reglas de operación del FSUE, publicadas en el PGdM el 17 de noviembre de 2016. |
| Publicación de la invitación 2017 a los distribuidores para presentar proyectos de electrificación en las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas que se jecutarán en 2018. | Invitación a los distribuidores para presentar proyectos de electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, publicada en la plataforma del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) el 29 de diciembre de 2016. |